

El Juicio al Cóndor en Italia

JUICIO de ROMA

Ejemplo de litigio estratégico por violaciones de los derechos humanos en tribunales de un estado diferente al que sucedieron los crímenes.

Plan Cóndor es el nombre del plan estratégico de colaboración entre los estados del Cono Sur Americano para la represión y exterminio de los exiliados políticos de las dictaduras de Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia y Uruguay. Brasil, Ecuador y Perú también tuvieron participación, aunque por un tiempo más breve.



1998



Italia, Abril: el nombramiento del Fiscal Francesco Caporale impulsa las investigaciones relativas a víctimas italianas de la dictadura argentina.
Italia, Octubre: se abre un expediente por el caso de tres víctimas italo-chilenas contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet.



Reino Unido, Octubre 16: Pinochet es detenido bajo prisión domiciliaria en Londres, por orden de la justicia española emitida por el juez Baltasar Garzón.



PINOCHET

LA LEGGE
E'
UGUALE PER TUTTI



1999

Desaparso De saparecido



FELIPE
MICHELINI



Uruguay, Marzo: convocados por el diputado Felipe Michelini, familiares de víctimas, abogados y activistas se reúnen en los locales del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) para impulsar una causa judicial en Italia.



Italia, Junio 9: siete mujeres representadas por el abogado Dr. Giancarlo Maniga presentan una denuncia penal en Roma contra Pinochet por seis víctimas de ciudadanía italiana.



Italia, Julio 8: el Ministro de Justicia de Italia, Oliviero Diliberto, otorga la autorización para proceder con la investigación contra Pinochet.



GIANCARLO
MANIGA



IBARBURU



BELLIZZI



MIHURA



CASAL



MELONI



ALLEGRIINI



BELLIZZI



Una extensa red de personas y colectivos trabajaron sin descanso en América del Sur e Italia, para lograr que tuviese lugar este histórico juicio, documentando los crímenes de las dictaduras sudamericanas que no estaban siendo investigados en sus países, buscando la responsabilidad penal por el asesinato y/o la desaparición de sus familiares.

1999

Crece la investigación con el aporte de nuevas denuncias, se suman 25 asesinatos políticos de ciudadanos italianos cometidos en los años 70 en América del Sur





2006



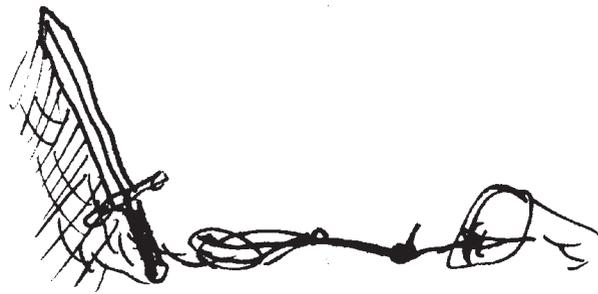
Italia, Julio 6: el Fiscal Giancarlo Capaldo unifica el expediente de las cuatro víctimas italo-chilenas, iniciado en 1998, y el presentado en 1999 por el Dr. Maniga.



Italia, Julio 10: Capaldo pide la detención de 146 ex funcionarios acusados de masacre, secuestro y asesinato de 25 víctimas: 61 argentinos, 33 uruguayos, 23 chilenos, 11 brasileños, siete bolivianos, siete paraguayos, cuatro peruanos.



Chile, Diciembre 10: muere en Chile el ex dictador Augusto Pinochet.



2007



TRÓCCOLI



Uruguay-Italia, Junio-Julio: el ex comandante de la sección S-2 de inteligencia del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), el Capitán de navío Jorge Néstor Tróccoli se fuga desde Uruguay a Italia, tierra de su bisabuelo, escapando a una investigación de la justicia uruguaya. Es además uno de los 33 uruguayos acusados por el Fiscal Giancarlo Capaldo.



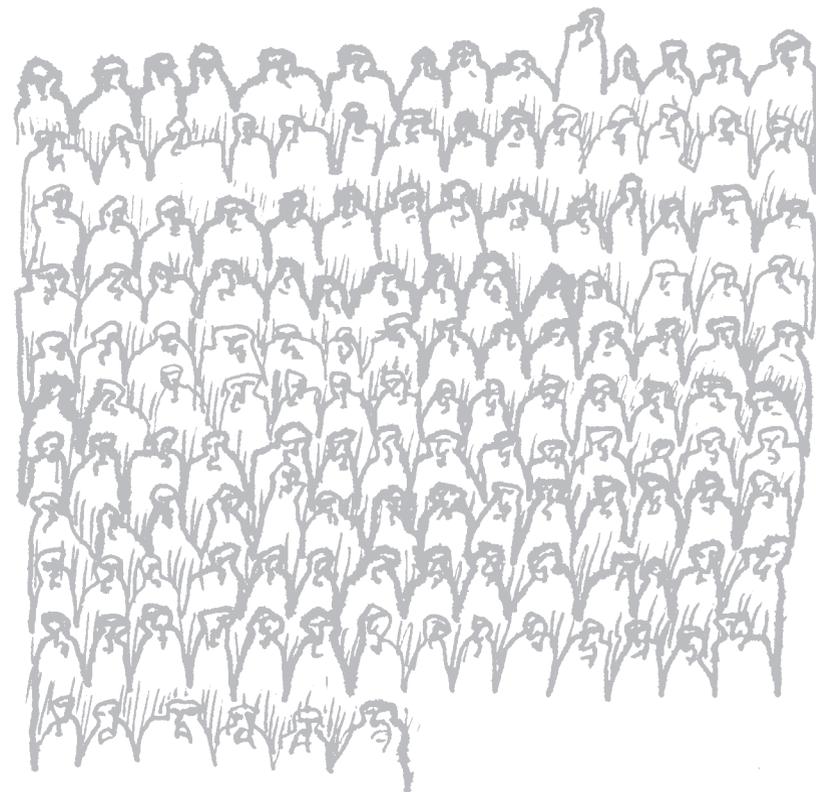
Uruguay, Diciembre: se emite una orden de captura nacional e internacional contra Tróccoli.



Italia, Diciembre 24: la Justicia avala el pedido de detención de Capaldo de los ex funcionarios sudamericanos; son 140 acusados tras la muerte de seis de ellos. Se emite orden de captura.



Italia, Diciembre 26: Tróccoli es detenido en Salerno en el marco de la causa Cóndor de Italia.



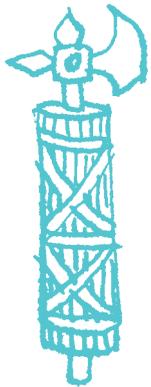
2008



Italia, Marzo: Uruguay presenta tarde y mal el pedido de extradición de Tróccoli

Abril: Tróccoli es puesto en libertad.

Octubre: el gobierno italiano niega a Uruguay la solicitud de extradición por ser un ciudadano italiano. Por haber negado la extradición, le toca a Italia juzgar a Tróccoli por delitos sufridos también por víctimas de nacionalidad uruguaya y argentina.



El artículo 8 del Código Penal italiano se añadió en 1930 durante el régimen fascista italiano, y es una excepción a la regla de la territorialidad:

El ciudadano o el extranjero que cometa delitos políticos en territorio extranjero [...] será castigado según la ley italiana, a petición del Ministro de Justicia [...] A efectos del Derecho Penal, un delito político es un delito que ofende un interés político del Estado, es decir, un derecho político del ciudadano



2009

Italia, Febrero: el Ministro de Justicia autoriza el procedimiento contra Tróccoli por 20 asesinatos (18 uruguayos y dos argentinos).



2013

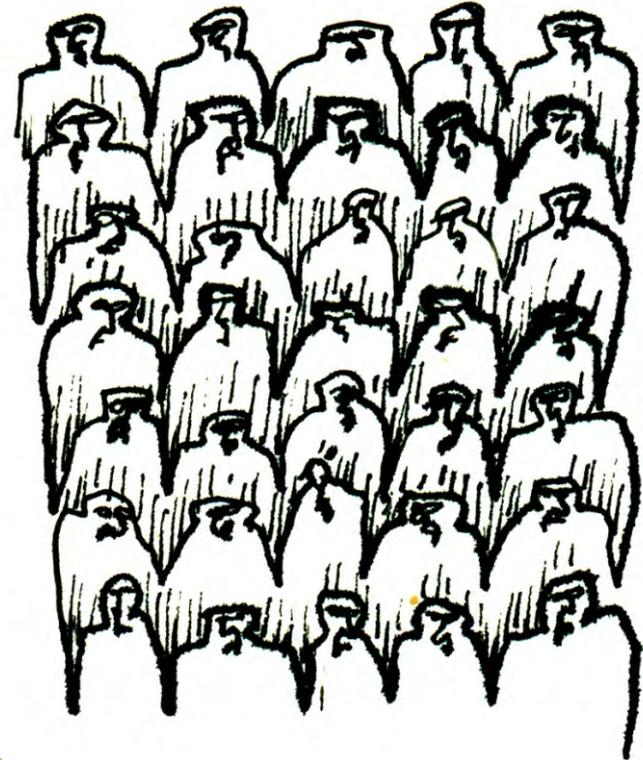


CAPALDO



Italia, Enero 31: el fiscal Capaldo termina una primera parte de sus investigaciones. Los imputados argentinos son removidos del juicio por estar llevándose a cabo juicios en ese país; la lista se reduce a 35 acusados por 23 asesinatos.

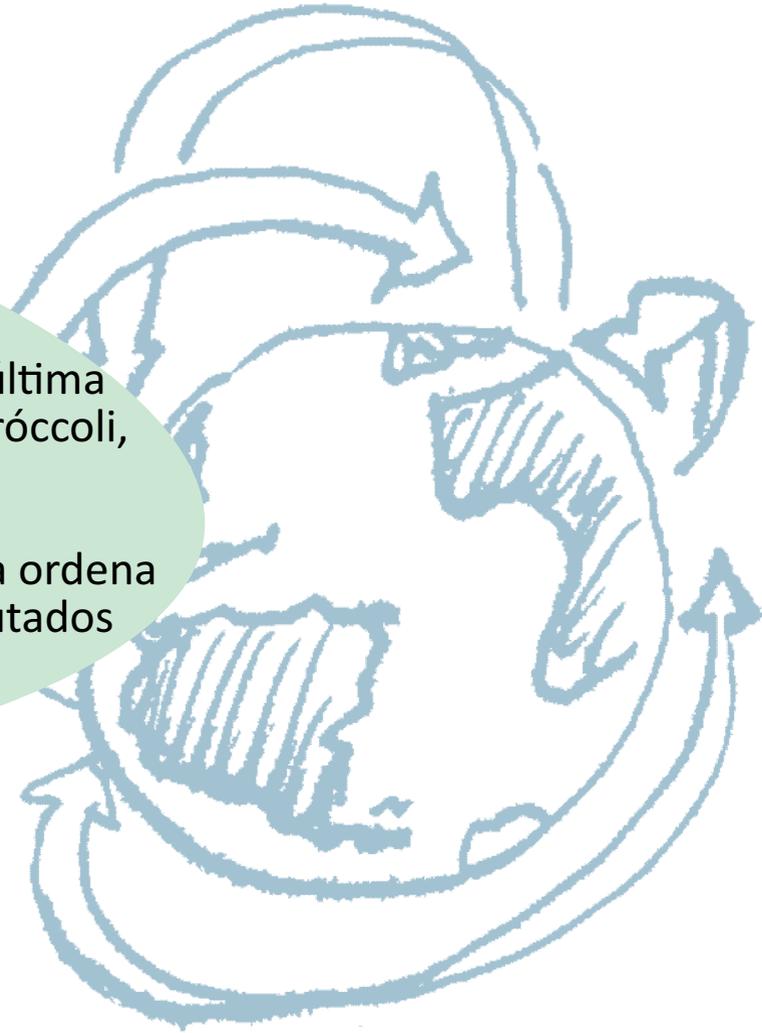
Italia, Octubre 11: comienzo de las audiencias preliminares en Roma. Uruguay participa, junto a familiares de víctimas y el gobierno italiano, como parte civil demandante.



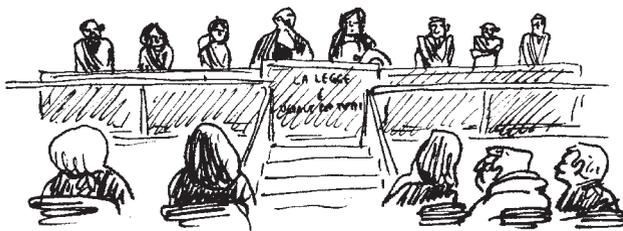


2014

-  **Italia, Julio:** Capaldo termina la última parte de la investigación sobre Tróccoli, y lo lleva a juicio.
-  **Italia, Octubre:** la justicia italiana ordena el inicio del juicio contra 33 imputados por 43 víctimas



2015



Italia, Febrero 12:

comienza la fase oral y pública del juicio. El Fiscal Capaldo y la fiscal Tiziana Cugini

son los fiscales a cargo; se fusionan los expedientes iniciados en 1998, en 1999 y en 2009.

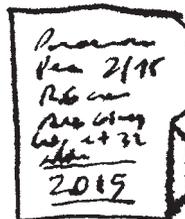


CUGINI

Total: 43 víctimas, 33 acusados: dos bolivianos, cuatro peruanos, 11 chilenos y 16 uruguayos. Mueren dos de la lista de 35 planteada en 2013.

*Carátula final del expediente:
Procedimiento penal 2/15 R.G.
contra Arce Gómez, Luis y otros 32.*

*El Tribunal de Assize No. 3 lo
preside la Jueza Evelina Canale,
y está integrado por el juez
adjunto Paolo Colella y seis
jueces y juezas legos.*



Italia, Abril:

comienzo de las audiencias. Tróccoli es el único acusado presente en todo el proceso.



Chile, Agosto 7: en Chile muere Manuel Contreras, ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), uno de los principales acusados por la Fiscalía.



CONTRERAS



2016



Italia, Octubre 13: presentación de los alegatos de la fiscalía que solicita sentencias de cadena perpetua para 26 de los imputados y la absolución de seis acusados ya fallecidos y la de otro que seguía en el juicio.



2017



Italia, Enero 17: sentencia en primera instancia: condena a ocho imputados a cadena perpetua y 19 absoluciones. Condenados: dos bolivianos, tres peruanos, dos chilenos y un uruguayo. Absueltos: un peruano, cinco chilenos, 13 uruguayos. Mueren seis imputados durante el proceso (cuatro chilenos y dos uruguayos).

En este fallo, la justicia italiana reconoce la existencia del Plan Cóndor.

La Fiscalía de Roma apela el fallo de primera instancia.



2018



Italia, Abril 12: el Tribunal de apelaciones de Assize N° 1 de Roma acepta el recurso de apelación.

Italia, Junio 21: se conforma el tribunal para la apelación.

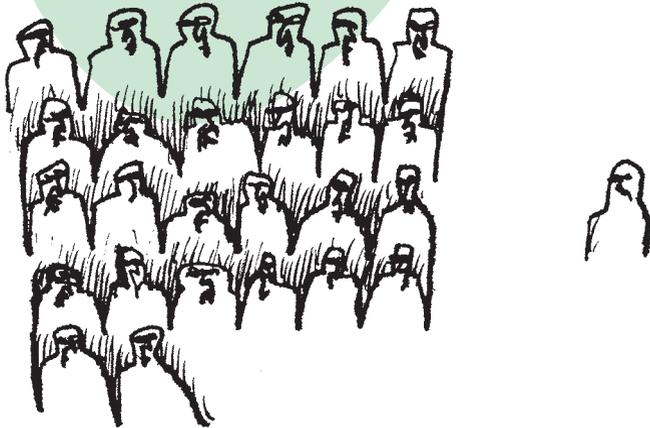
El Estado uruguayo y el Estado italiano se suman a la apelación. Uruguay se presenta con un nuevo abogado, Andrea Speranzoni, y más documentación que en diciembre es aceptada como prueba.



2019



Italia, Julio 8: el tribunal confirma las ocho sentencias de cadena perpetua y revoca 18 de las 19 absoluciones de la primera instancia. Se dictan condenas de cadena perpetua para 12 imputados uruguayos, cinco chilenos y un peruano.



2020



Italia, febrero: sentencias firmes para tres militares chilenos al no haberse presentado apelación frente a la Corte de Casación.





2021



Italia, Julio 9: la Corte de Casación confirma las condenas a cadena perpetua de 11 ex oficiales uruguayos y tres chilenos



Italia, Julio 10: Tróccoli, el único imputado que vive en Italia, es detenido y enviado a la prisión de Salerno.

Italia, Agosto: la Ministra de Justicia de Italia, Marta Cartabia, firma las solicitudes de detención y extradición de tres militares chilenos.

Italia, Noviembre: se publican los fallos del juicio.

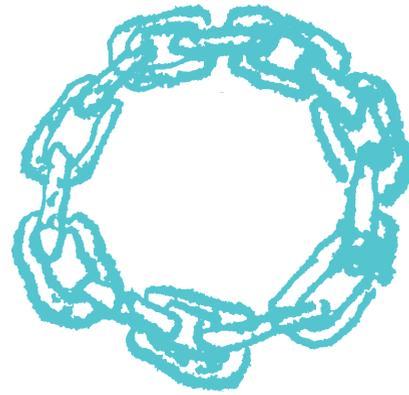


2022



Italia, febrero: la Corte de Casación confirma las condenas a cadena perpetua de los últimos dos imputados restantes: el ex dictador Francisco Morales Bermúdez y el ex-militar Martín Martínez Garay, ambos de Perú. Tróccoli continúa preso en Italia. Los pedidos de extradición de los demás condenados siguen vigentes y a la espera de resolución por los tribunales de Chile y Brasil.





Investigación, iniciativa y coordinación: Francesca Lessa

Ilustraciones: Sebastián Santana

Producción redacción y edición: Macarena Montañez, Pincho Casanova, Sebastián Santana

Diseño gráfico: Rodolfo Fuentes / NAO 



Estos contenidos están publicados bajo la licencia libre

Creative Commons Atribución - Compartir Igual 4.0 Internacional

